

230-133 voltios, situada en el bajo de la esquina de las calles de San Blas y Durán Loriga, de la ciudad de La Coruña, que será alimentada por el cable subterráneo existente entre las E. T. «Alameda» y «Mantelería», de doble circuito, que entrará y saldrá en la citada E. T., con conductores de cable RRB de 3x50 milímetros cuadrados de sección, de cobre, para 12/15 kV.

Red subterránea de B. T. que arranca de la misma, con conductores de cable plastigrón de 1x240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Expediente número 26.594.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea a 10 kV., preparada para 20 kV., de 255 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria «Puente Vea-Fornelos» y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Baris, del Ayuntamiento de Teo, con conductores de aluminio-acero tipo LAC/27-2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de vidrio cadena de tres elementos y con postes de hormigón de 10 metros de altura.

E. T. tipo intemperie de 50 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Expediente número 26.654.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 345 metros de longitud, con origen en la línea «Pedrido-La Greia», de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en el lugar de Reboredo, del Ayuntamiento de Bergondo, con conductores de aluminio-acero tipo LAC-28/2, de 32,9 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores de cadena, Esperanza de 1.503, de tres elementos cada uno y con postes de hormigón de 11 y 12 metros de altura.

E. T. tipo intemperie de 50 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/390-230/230-133 voltios, montada sobre dos postes de hormigón de 12 metros de altura, situada en el indicado lugar de Reboredo, margen derecha de la carretera LC-162, de Sada a Bergondo.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 27 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.049-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 26.471.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Línea subterránea a 10/20 kV., de 34 metros de longitud, con origen en la E. T. «Colegio La Salle» y con término en la E. T. del «Sanatorio del Doctor Señaris», en la ciudad de Santiago de Compostela, con conductores unipolares plastigrón de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 kV.

Expediente número 26.581.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: E. T. «Baño 2», tipo intemperie, de 100 kVA., relación de transformación 20.000-10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios, montada sobre un pórtico constituido por dos postes de hormigón, perteneciente a la línea de circunvalación a Santiago de Compostela, que la alimenta.

Expediente número 26.839.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Características: Cable subterráneo a 15 kV., preparado para 20 kV., de 245 metros de longitud, con origen en la E. T. «Codesal», de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. a instalar en la factoría «Fiat-Seat», situada en el lugar de Codesal, del Ayuntamiento de Oleiros, con conductores de cable plastigrón, a 15/25 kV., de 1 x 20 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 28 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.047-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 10.233. Nombre: «Amparo». Mineral: Arsénico. Hectáreas: 29. Término municipal: Riaño.

Número: 10.234. Nombre: «Ampliación a Amparo». Mineral: Arsénico. Hectáreas: 6. Término municipal: Riaño.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, por estar afectado por la construcción del pantano de Riaño.

León, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido caducadas, por renuncia del interesado, las siguientes concesiones de explotación minera:

Número: 11.076. Nombre: «Ana 1.ª». Mineral: Carbón. Hectáreas: 101. Término municipal: Cistierna.

Número: 11.077. Nombre: «Ana 2.ª». Mineral: Carbón. Hectáreas: 117. Término municipal: Cistierna.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 29 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 2.008 R. L. T.

Cumplidos los frámenes reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación de la red de distribución de A. T. Origen de la línea: Apoyo número 15, línea a E. T. «Puellas». Final de la línea: E. T. «Costafreda». Término municipal afectado: Agramunt. Tensión en kV.: 11. Emplazamiento y denominación E. T.: E. T. número 379, «Costafreda», sita en término municipal Agramunt. Tipo y potencia: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA., de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—11.758-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera: